



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 066 -2020-IPD/OGA

Lima, 14 de julio del 2020

VISTO:

El Informe N° 000739-2020-UL/IPD, de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración; el requerimiento N° 2277-SIGA/IPD/UEP-OI, de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura; el Memorando N° 001997-2020-UPTO/IPD, de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto y Planificación; los requerimientos N° 2476 y 2619-SIGA-IPD/DINADAF/VIDENA, de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; el Memorando N° 002002-2020-UPTO/IPD, de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Memorando N° 001204-2020-DNRPD/IPD, de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte; y el Memorando N° 001184-2020-DINADAF/IPD de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 010-2020-IPD/OGA de fecha 22 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2020 **versión 01**; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 022-2020-IPD/OGA de fecha 21 de febrero de 2020 se aprobó la **versión 02** del PAC 2020; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 039-2020-IPD/OGA de fecha 22 de abril de 2020 se aprobó la **versión 03** del PAC 2020; y mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 062-2020-IPD/OGA de fecha 06 de julio de 2020 se aprobó la **versión 04** del PAC 2020;

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, se aprobó el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante: la Ley); asimismo mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se aprobó su reglamento, posteriormente modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, (en adelante: el Reglamento), los cuales constituyen el cuerpo normativo vigente que contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del sector público, en los procedimientos de contratación de bienes, servicios u obras;

Que, la normativa acotada tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los y ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 066 -2020-IPD/OGA

Que, de acuerdo al numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, el contenido del Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Artículo 6 del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; se establece que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, a través del Requerimiento N° 2277-SIGA/IPD/UEP-OI de fecha 28 de mayo de 2020, la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación del **"Servicio para la inspección, diagnóstico y propuesta de intervención del Estadio Enrique Torres Belón, Distrito y Provincia de Puno –Departamento de Puno"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 006-2020-IPD-OGA-UL-AJVA, de fecha 08 de junio de 2020, la Unidad de Logística, determinó que el valor estimado para la referida contratación, asciende al importe de S/ 261 848.49 (Doscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho con 49/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante Memorando N° 01997-2020-UPTO/IPD de fecha 10 de julio de 2020, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto y Planificación, aprobó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 261 848.49 (Doscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho con 49/100 Soles); para la contratación de dicho servicio la misma que no se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2020, por lo tanto corresponde gestionar su inclusión en el PAC, como Adjudicación Simplificada.

Que, a través de los Requerimientos N° 2476 y 2619-SIGA-IPD/DINADAF/VIDENA de fecha 22 de junio y 09 de julio de 2020, la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, solicitó la contratación del **"Servicio de Alimentación para Deportistas del Centro de Alto Rendimiento de la VIDENA"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 005-2020-IPD-OGA-UL-AJVA, de fecha 07 de julio de 2020, la Unidad de Logística, determinó que el valor estimado para la referida contratación, asciende a S/ 6 552,480.00 (Seis millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta con 00/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante Memorando N° 02002-2020-UPTO/IPD, de fecha 13 de julio de 2020, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto y Planificación, aprobó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 825 792.00 (Ochocientos veinticinco mil setecientos noventa y dos con 00/100 Soles); y las Previsiones de Crédito Presupuestal para el año 2021 por el importe de S/ 3 276,240.00 (Tres millones doscientos setenta y seis mil doscientos cuarenta con 00/100); y para el año 2022 el importe que

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución de la Oficina General de Administración N° 066 -2020-IPD/OGA

asciende a S/ 2 450,448.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles); para dicha contratación, la misma que no se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2020, por lo tanto corresponde gestionar su inclusión en el PAC, como Concurso Público;

Que, a través del Memorando N° 1204-2020-DNRPD/IPD, de fecha 08 de julio de 2020, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, comunicó que debido a la coyuntura por la pandemia se suspendió las actividades deportivas de los Juegos Binacionales y Juegos Sudamericanos Escolares, por lo que solicitó excluir del Plan Anual de Contrataciones IPD 2020, los siguientes procedimientos de selección:

Item	N° PAC	OBJETO	DESCRIPCION	TIPO	VALOR ESTIMADO PAC	FECHA PROGRAMADA	AREA USUARIA
1	18	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020	AS	41800.00	AGOSTO	DNRPD
2	19	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IDA Y VUELTA) PARA LAS DELEGACIONES PERUANAS DE LAS REGIONES DE TUMBES, PIURA CAJAMARCA Y AMAZONAS QUE ASISTIRAN A LA SEDE DE ECUADOR DONDE SE REALIZARAN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020	AS	352,000.00	AGOSTO	DNRPD
3	20	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA LA DELEGACIONES QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	AS	46,200.00	SETIEMBRE	DNRPD
4	21	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE LIMA PARA LOS DEPORTISTAS QUE PROVIENEN DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAIS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	AS	62,400.00	SETIEMBRE	DNRPD
5	22	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VUELO CHARTER IDA Y VUELTA PARA TRASLADAR A LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	CP	770,000.00	SETIEMBRE	DNRPD
6	23	BIENES	ADQUISICION DE BUZOS, POLOS Y SHORT DE REPRESENTACION PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020	AS	114,400.00	AGOSTO	DNRPD
7	24	BIENES	ADQUISICION DE MALETAS DE VIAJE PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020 Y JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	AS	52,800.00	SETIEMBRE	DNRPD
8	25	BIENES	ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE JUDO PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020 Y JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	AS	70,400.00	AGOSTO	DNRPD
9	26	BIENES	ADQUISICION DE BUZOS DE REPRESENTACION PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	AS	57,200.00	SETIEMBRE	DNRPD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución de la Oficina General de Administración N° 066 -2020-IPD/OGA

Que, mediante el Memorando N° 001184-2020-DINADAF, de fecha 10 de julio de 2020, la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, solicitó excluir del Plan Anual de Contrataciones IPD 2020, el procedimientos de selección considerado con el número de referencia 001, como Adjudicación Simplificada, para el “Suministro de Productos Alimenticios para la Cocina del Albergue de la Villa Deportiva Nacional”; por en valor estimado de S/ 342 084.00 (Trescientos cuarenta y dos mil ochenta y cuatro con 00/100 Soles), programado para el mes de abril de 2020, por haber cambiado el objeto de contratación de bienes a servicios; por lo tanto es procedente efectuar la exclusión solicitada, según el siguiente detalle:

INCLUSION PAC 2020

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
47	Servicio para la inspección, diagnóstico y propuesta de intervención del Estadio Enrique Torres Belón, Distrito y Provincia de Puno –Departamento de Puno	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	S/261,848.49	Julio	Recursos Ordinarios
48	Servicio de Alimentación para Deportistas del Centro de Alto Rendimiento de la VIDENA	Servicios	1	Concurso Publico	S/ 6'552,480.00	Julio	Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados

EXCLUSION PAC 2020

Item	N° PAC	OBJETO	DESCRIPCION	TIPO	VALOR ESTIMADO PAC	FECHA PROGRAMADA	AREA USUARIA
1	18	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020	AS	41800.00	AGOSTO	DNRPD
2	19	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IDA Y VUELTA) PARA LAS DELEGACIONES PERUANAS DE LAS REGIONES DE TUMBES, PIURA CAJAMARCA Y AMAZONAS QUE ASISTIRAN A LA SEDE DE ECUADOR DONDE SE REALIZARAN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020	AS	352,000.00	AGOSTO	DNRPD
3	20	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA LA DELEGACIONES QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	AS	46,200.00	SETIEMBRE	DNRPD
4	21	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE LIMA PARA LOS DEPORTISTAS QUE PROVIENEN DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAIS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020.	AS	62,400.00	SETIEMBRE	DNRPD
5	22	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VUELO CHARTER IDA Y VUELTA PARA TRASLADAR A LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	CP	770,000.00	SETIEMBRE	DNRPD



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 066 -2020-IPD/OGA

EXCLUSION PAC 2020

Item	N° PAC	OBJETO	DESCRIPCION	TIPO	VALOR ESTIMADO PAC	FECHA PROGRAMADA	AREA USUARIA
6	23	BIENES	ADQUISICION DE BUZOS, POLOS Y SHORT DE REPRESENTACION PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020	AS	114,400.00	AGOSTO	DNRPD
7	24	BIENES	ADQUISICION DE MALETAS DE VIAJE PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020 Y JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	AS	52,800.00	SETIEMBRE	DNRPD
8	25	BIENES	ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE JUDO PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020 Y JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	AS	70,400.00	AGOSTO	DNRPD
9	26	BIENES	ADQUISICION DE BUZOS DE REPRESENTACION PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	AS	57,200.00	SETIEMBRE	DNRPD
10	1	BIENES	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COCINA DEL ALBERGUE DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL	AS	342,084.00	ABRIL	DINADAF-VIDENA

Que, finalmente resulta procedente la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Instituto Peruano del Deporte, en merito a lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificatorias; y la Resolución de Presidencia N° 004-2020-IPD/P, de fecha 22 de enero de 2020, y;

Por las consideraciones antes expuestas y con el visto de la Unidad de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2020, **versión 05**.

Artículo Segundo.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detalla en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 066 -2020-IPD/OGA

Artículo Tercero.- EXCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detalla en el **Anexo N° 02**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- DISPONER a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

Regístrese y comuníquese

JOSÉ ANTONIO BELLIDO SUÁREZ
Jefe de la Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución de la Oficina General de Administración N° 066 -2020-IPD/OGA

ANEXO N° 01 INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2020

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
														DEPA	PROV	DIST					
047	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO PARA LA INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL ESTADIO ENRIQUE TORRES BELÓN, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO –DEPARTAMENTO DE PUNO”.	8110150500086257	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	261,848.49	21	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS - OI
048	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DEPORTISTAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA VIDENA	9111160300225304	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	6,552,480.00	15	01	34	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	DINADAF-VIDENA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución de la Oficina General de Administración N° 066 -2020-IPD/OGA

ANEXO N° 02 EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2020

ítem	N° PAC	OBJETO	DESCRIPCION	TIPO	VALOR ESTIMADO PAC S/	FECHA PROGRAMADA	AREA USUARIA
1	18	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020	AS	41,800.00	AGOSTO	DNRPD
2	19	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IDA Y VUELTA) PARA LAS DELEGACIONES PERUANAS DE LAS REGIONES DE TUMBES, PIURA CAJAMARCA Y AMAZONAS QUE ASISTIRAN A LA SEDE DE ECUADOR DONDE SE REALIZARAN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020	AS	352,000.00	AGOSTO	DNRPD
3	20	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA LA DELEGACIONES QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	AS	46,200.00	SETIEMBRE	DNRPD
4	21	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE LIMA PARA LOS DEPORTISTAS QUE PROVIENEN DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAIS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	AS	62,400.00	SETIEMBRE	DNRPD
5	22	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VUELO CHARTER IDA Y VUELTA PARA TRASLADAR A LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	CP	770,000.00	SETIEMBRE	DNRPD
6	23	BIENES	ADQUISICION DE BUZOS, POLOS Y SHORT DE REPRESENTACION PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020	AS	114,400.00	AGOSTO	DNRPD



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución de la Oficina General de Administración N° 066 -2020-IPD/OGA

ANEXO N° 02 EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2020

ítem	N° PAC	OBJETO	DESCRIPCION	TIPO	VALOR ESTIMADO PAC S/	FECHA PROGRAMADA	AREA USUARIA
7	24	BIENES	ADQUISICION DE MALETAS DE VIAJE PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020 Y JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	AS	52,800.00	SETIEMBRE	DNRPD
8	25	BIENES	ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE JUDO PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS BINACIONALES PERU - ECUADOR 2020 Y JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	AS	70,400.00	AGOSTO	DNRPD
9	26	BIENES	ADQUISICION DE BUZOS DE REPRESENTACION PARA LA DELEGACION PERUANA QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2020	AS	57,200.00	SETIEMBRE	DNRPD
10	01	BIENES	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COCINA DEL ALBERGUE DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL	AS	342,084.00	ABRIL	DINADAF-VIDENA